

27 de diciembre de 2023

El euro digital, un proyecto que avanza

Tribuna del gobernador publicada en El Independiente

Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España

El pasado 18 de octubre en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidimos poner en marcha la fase de preparación del proyecto del euro digital.

¿En qué consiste el euro digital? El euro digital sería una opción adicional para los ciudadanos que aseguraría el acceso al dinero público —emitido por el Eurosistema¹— con todas sus garantías, también en un entorno digital. Al igual que los euros en efectivo, los digitales podrían ser utilizados por ciudadanos y empresas para realizar sus transacciones en toda la zona del euro. Además, ofrecería servicios básicos gratuitos y fáciles de utilizar (apertura de cuentas, carga de fondos, pagos, etc.). El euro digital sería, por tanto, un complemento al dinero en efectivo.

¿En qué se diferenciaría del efectivo? Básicamente en su formato: en lugar de portarlos y entregarlos físicamente al pagar, los euros digitales estarían en una cuenta y los pagos se realizarían mediante dispositivos como tarjetas o móviles.

Así, el euro digital busca aprovechar todas las ventajas que ofrece la creciente digitalización de la economía y de la sociedad. El euro digital estaría basado en una infraestructura pública y europea que fortalecería el sistema financiero europeo y lo haría más independiente de alternativas extranjeras.

En cuanto a su uso, cabe destacar la modalidad offline, que permitiría realizar pagos en euros digitales sin necesidad de conexión a Internet y que se ofrecería conjuntamente con el modo online. La modalidad offline ofrecería una solución de respaldo ante caídas de la red y permitiría llevar los pagos digitales a zonas geográficas donde actualmente no se realizan.

Otro aspecto importante del euro digital es la privacidad. El modo offline ofrecería una privacidad como la del efectivo, ya que solo los propios usuarios podrían conocer la información de sus pagos. En el caso online, la experiencia sería similar a la que tenemos hoy con los pagos electrónicos: los usuarios accederían al euro digital a través de las entidades financieras, que serían las únicas que tendrían acceso a la información personal de sus clientes. El Eurosistema procesaría los pagos, pero sin saber quién hay detrás de cada transacción.

¹ *El Eurosistema es la autoridad monetaria de la zona del euro y está integrado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro. Su objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios

¿En qué momento nos encontramos respecto al proyecto de euro digital? Por un lado, la Comisión Europea adoptó el pasado 28 de junio una propuesta de reglamento; una vez aprobado, esta normativa sentará las bases para un posible lanzamiento del euro digital. Por otro lado, el acuerdo alcanzado por el BCE supone poner en marcha los preparativos para emitir un euro digital si se considera necesario. Sin embargo, esta decisión no implica necesariamente que los euros digitales vayan a emitirse. La decisión de emitirlo no se ha tomado todavía.

Durante esta fase de preparación, el BCE mantendrá el contacto con el público y con todos los interesados y, trascurridos dos años, decidirá si pasar a la siguiente fase de los preparativos con el objetivo de disponer lo que sea necesario para la posible futura emisión e introducción del euro digital.